



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Agosto treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Divisorio
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00198-00
DEMANDANTE	Sandra Montoya Barreto
DEMANDADO	Luis Gonzalo Hernández Hidalgo

Visto el informe secretarial que antecede, conforme lo establecen los artículos 129, 133 y 134 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (3) días, del escrito de nulidad propuesto por el apoderado de Luis Gonzalo Hernández Hidalgo.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, primero (1) de septiembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 041



**Juliana Arias Escobar
Secretaria**